

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873 -4 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

Tartagal, 22 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 229-SRT-22.

EXPTE. N° 20.021/22.

**VISTO:**

Las notas presentadas por la Lic. Adriana Quispe, coordinadora CIU 2022 y Prof. Marta Diaz, sub coordinación CIU 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dichas notas solicita el pago de fotocopiado de material de trabajo para el ciclo de ingreso universitario 2022 de la Sede Regional Tartagal.

Que las facturas tipo "C" N° 002-0395 de fecha 09 de febrero de 2022, N° 002-0396 de fecha 10 de febrero de 2022, N° 002-0401 de fecha 25 de febrero de 2022, N° 002-0404 de fecha 04 de marzo de 2022, N° 002-0406 de fecha 08 de marzo de 2022, N° 002-0410 de fecha 23 de marzo de 2022, N° 002-0411 de fecha 25 de marzo de 2022, corresponden a dicho servicio.

Que la mencionada firma posee la concesión del servicio de fotocopiado para la Sede Regional Tartagal, adjudicado mediante Contratación Directa, por presentar el precio más bajo y reunir las condiciones establecido para el cumplimiento del servicio.

Que las facturas corresponden a 1.323 copias A4 de doble faz y 844 copias A4 de faz simple por un monto total de \$12.523,00 (pesos doce mil quinientos veintitres).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOCE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$12.523,00) abonado a la firma "ROSSI ELSA MARIA", CUIT N° 27-05577118-4, Responsable Monotributo, con Domicilio en Quiroga y 24 de septiembre N° 5 de la Ciudad de Tartagal, por el servicio de fotocopiado de material de trabajo para el Ciclo de Ingreso Universitario 2022 de la Sede Regional Tartagal.


**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma de PESOS: DOCE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$12.523,00) a la Partida: 3.5.3 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del presupuesto correspondiente al canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.022.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.